Fiscalización de Transparencia: Más de 11 mil solicitudes de acceso a la información fueron respondidas fuera de plazo en 2024

El Consejo para la Transparencia llevó a cabo la fiscalización del Derecho de Acceso a la Información (DAI) a través del Portal de Transparencia del Estado, analizando el cumplimiento de los plazos legales para responder estas solicitudes. Los resultados evidencian que persisten problemas en el acceso oportuno a la información pública por parte de los sujetos obligados por ley a responder esas solicitudes.

Entre los principales hallazgos, se identificaron 11.214 solicitudes respondidas fuera de plazo por parte de 474 servicios públicos. De éstas, 1.388 corresponden al Servicio Nacional de Migraciones, aunque este organismo se ubica en el puesto 229 del ranking general de incumplimientos.

Asimismo, se detectaron 1.524 solicitudes en las que se aplicó una prórroga extemporánea, es decir, el tiempo adicional fue otorgado después de haber vencido el plazo legal. Esto ocurrió en 221 instituciones públicas.

Otro dato preocupante es que 4.733 solicitudes no registran respuesta a pesar de que el plazo legal ya venció. Este incumplimiento también involucra a 221 sujetos obligados.

Si bien se observó una disminución en la proporción de solicitudes sin respuesta dentro del plazo legal (bajando de 3,39% en 2023 a 2,25% en 2024) y en aquellas con prórroga

extemporánea (de 2,44% a 0,72%), se evidenció un aumento en las solicitudes respondidas fuera de plazo, pasando de 4,63% en 2023 a 5,32% este año.

El presidente del Consejo para la Transparencia, Bernardo Navarrete, subrayó la importancia de mejorar estos indicadores: “Si bien hay una disminución en algunas infracciones, el aumento de solicitudes respondidas fuera de plazo es una alerta sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de acceso a la información. Garantizar la entrega oportuna de la información pública es esencial para la transparencia y la confianza ciudadana”.

El CPLT hace un llamado a los organismos del Estado a fortalecer sus procesos de gestión de solicitudes y garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, asegurando el acceso oportuno y efectivo a la información pública.